



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y SESENTA
Y QVATRO.

Diez y seis maravedis.

Caracas / Para Caracas nombra la Ciudad a Joseph Barranco.

Libranza a los La Ciudad Acuerda se despachen Libranzas al señor Jefe de Negocios y Concejales y señores Alcaldes Mayores de lo que se les estubiese debiendo por sus respectivos Empleos por mediendo Informe de la Contaduría de Propios; y lo que pasare rason a la Junta de ellos segun y en la forma que

se acostumbra

Com: alo / La Ciudad Acuerda que con Informe de la Contaduría Dependiente de Propios se despachen Libranzas a sus Dependiente Ministros y Criados de lo que a cada uno se estubiere debiendo segun sus respectivos Empleos por el medio año corrido hasta este dia y conforme a la Condonacion senalada en el Reglamento y Ordenes posteriores de el R. Consejo; Acuyo fin se pase rason a la Junta de Propios y Arvituos.

Sobre la Cédula del Sr. / Mizeve relacion de la citacion mandada hacer a Rosa para Informe de la Cédula por Redula ante diem y expresion de su efecto, del Real cédula de este punto - - - - - de virtud de lo resuelto en la anterior para enterar a este Ayuntamiento de la Orden del Ex.^{mo} señor D.ⁿ Manuel.

